



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19c - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000  
+57 (601) 618 8100

[www.kpmg.com/co](http://www.kpmg.com/co)

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Consejo Superior Universitario  
Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial:

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **Opinión**

He auditado los estados financieros de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial (la Fundación), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de actividades, de cambios en el activo neto y de flujo de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

#### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Fundación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

#### **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en informe de fecha 21 de marzo de 2024, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

**KPMG Confidencial**



### **Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fundación en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Fundación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración pretenda liquidar la Fundación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Fundación.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.



- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la Administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Fundación deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Fundación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2024:

- a) La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Superior Universitario.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.



- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Superior Universitario y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 28 de marzo de 2025.

Diego Alejandro Corredor Ortiz  
Revisor Fiscal de la Fundación Universitaria Empresarial  
de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial  
T.P. 199078-T  
Miembro de KPMG S.A.S.

28 de marzo de 2025



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19c - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000  
+57 (601) 618 8100

[www.kpmg.com/co](http://www.kpmg.com/co)

## **INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Consejo Superior Universitario  
Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial:

### **Descripción del Asunto Principal**

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial en adelante "la Fundación" al 31 de diciembre de 2024, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y del Consejo Superior Universitario y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Superior Universitario, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder.

### **Responsabilidad de la Administración**

La Administración de la Fundación es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones del Consejo Superior Universitario y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Fundación.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Superior Universitario, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000 (Revisada), por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe

**KPMG Confidencial**

los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Superior Universitario y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Fundación, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como Revisor Fiscal de la Fundación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones del Consejo Superior Universitario y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Fundación.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2024. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Superior Universitario y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Fundación.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Fundación.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones del Consejo Superior Universitario, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas del Consejo Superior Universitario y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.

- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Fundación durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Fundación, lo cual incluye:
  - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Fundación, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
  - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas, que fueron identificadas durante el trabajo de Revisoría Fiscal.
  - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas.

### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la Administración.

### **Criterios**

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo "Descripción del Asunto principal" comprenden: a) los estatutos sociales y las actas del Consejo Superior Universitario y, b) los componentes del control interno implementados por la Fundación, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Fundación.

**Conclusión**

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Superior Universitario y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Fundación.

Diego Alejandro Corredor Ortiz  
Revisor Fiscal de la Fundación Universitaria Empresarial  
de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial  
T.P. 199078-T  
Miembro de KPMG S.A.S.

28 de marzo de 2025

***FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA  
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ - UNIEMPRESARIAL***

*ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON NORMAS DE CONTABILIDAD Y  
DE INFORMACIÓN FINANCIERA ACEPTADAS EN COLOMBIA. AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2024, CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2023*

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ - UNIEMPRESARIAL

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
<b>Activos</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	\$ 2.648.472	290.655
Cuentas por cobrar, neto	8	1.782.293	1.819.716
Otros activos no financieros	9	61.145	96.084
<b>Total activos corrientes</b>		<b>4.491.910</b>	<b>2.206.455</b>
Intangibles	10	255.944	26.414
Propiedades y equipo	11	13.499.271	13.633.805
Activo por derecho de uso	12	155.837	499.893
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>13.911.052</b>	<b>14.160.112</b>
<b>Total activos</b>		<b>18.402.962</b>	<b>16.366.567</b>
<b>Pasivo</b>			
Obligaciones financieras	13	824.420	-
Pasivos por derecho de uso	14	113.312	226.121
Cuentas por pagar	15	2.411.263	1.400.822
Pasivos por impuestos corrientes	16	37.435	11.579
Ingresos recibidos por anticipado	17	985.030	1.012.465
Otros pasivos no financieros	18	230.345	256.923
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>4.601.805</b>	<b>2.907.910</b>
Pasivos por derecho de uso	14	3.536	282.989
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>3.536</b>	<b>282.989</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>4.605.341</b>	<b>3.190.899</b>
<b>Activo neto</b>			
Fondo social	19	10.850.000	10.850.000
Resultados acumulados		1.719.325	(7.835.787)
Efecto por convergencia a NCIF		606.343	606.343
Excedente del ejercicio		621.953	9.555.112
<b>Total activo neto</b>		<b>13.797.621</b>	<b>13.175.668</b>
<b>Total pasivo y activo neto</b>		<b>\$ 18.402.962</b>	<b>16.366.567</b>

Véanse las notas que hacen parte integral de los estados financieros.

Juan Alfredo Pinto Saavedra  
Representante Legal (\*)

Angie Lorena Torres Robayo  
Contador (\*)  
Tarjeta Profesional 217905 - T  
Vinculado a  
Crowe Co S.A.S.

Diego Alejandro Corredor Ortiz  
Revisor Fiscal de la Fundación  
Universitaria Empresarial de la Cámara  
de Comercio de Bogotá - Uniempresarial  
Tarjeta Profesional 199078-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 28 de marzo de  
2025)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ -  
UNIEMPRESARIAL**

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

(Expresado en miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de	Notas	2024	2023
Ingresos de actividades ordinarias	20	\$ 15.337.358	9.795.071
Costo por prestación de servicios	21	11.293.718	8.133.847
<b>Excedente bruto</b>		<b>4.043.640</b>	<b>1.661.224</b>
Otros ingresos	22	2.976.592	16.195.662
Recuperación por deterioro de cuentas por cobrar	8	123.654	235.782
Gastos de administración	23	5.270.379	5.252.284
Gastos de mercadeo	24	970.464	1.322.654
Pérdida por deterioro de cuentas por cobrar	8	115.591	131.142
Otros gastos	25	125.843	152.998
<b>Excedente por actividades de la operación</b>		<b>661.609</b>	<b>11.233.590</b>
Ingresos financieros	26	60.942	75.534
Gastos financieros	26	58.933	1.742.433
<b>Ingreso (Gasto) financiero, neto</b>		<b>2.009</b>	<b>(1.666.899)</b>
<b>Excedente antes de impuesto a las ganancias</b>		<b>663.618</b>	<b>9.566.691</b>
Gastos por impuesto a las ganancias	16	41.665	11.579
<b>Excedente del ejercicio</b>		<b>\$ 621.953</b>	<b>9.555.112</b>

Véanse las notas que hacen parte integral de los estados financieros.

Juan Alfredo Pinto Saavedra  
Representante Legal (\*)

Angie Lorena Torres Robayo  
Contador (\*)  
Tarjeta Profesional 217905 - T  
Vinculado a  
Crowe Co S.A.S.

Diego Alejandro Corredor Ortiz  
Revisor Fiscal de la Fundación  
Universitaria Empresarial de la Cámara de  
Comercio de Bogotá - Uniempresarial  
Tarjeta Profesional 199078-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 28 de marzo de  
2025)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ - UNIEMPRESARIAL**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO**

(Expresado en miles de pesos colombianos)

<b>Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:</b>	<b>Fondo social</b>	<b>Resultados acumulados</b>	<b>Efecto por convergencia a NCIF</b>	<b>Excedente del ejercicio</b>	<b>Total activo neto</b>
<b>Saldo final al 31 de diciembre del 2022</b>	\$ <b>10.850.000</b>	<b>(2.392.032)</b>	<b>606.343</b>	<b>(5.443.755)</b>	<b>3.620.556</b>
Traslado déficit del ejercicio a resultados acumulados	-	(5.443.755)	-	5.443.755	-
Excedente del ejercicio	-	-	-	9.555.112	<b>9.555.112</b>
<b>Saldo final al 31 de diciembre del 2023</b>	\$ <b>10.850.000</b>	<b>(7.835.787)</b>	<b>606.343</b>	<b>9.555.112</b>	<b>13.175.668</b>
Traslado excedente del ejercicio a resultados acumulados	-	9.555.112	-	(9.555.112)	-
Excedente del ejercicio	-	-	-	621.953	<b>621.953</b>
<b>Saldo final al 31 de diciembre del 2024</b>	\$ <b>10.850.000</b>	<b>1.719.325</b>	<b>606.343</b>	<b>621.953</b>	<b>13.797.621</b>

Véanse las notas que hacen parte integral de los estados financieros

Juan Alfredo Pinto Saavedra  
Representante Legal (\*)

Angie Lorena Torres Robayo  
Contador (\*)  
Tarjeta Profesional 217905 - T  
Vinculado a  
Crowe Co S.A.S.

Diego Alejandro Corredor Ortiz  
Revisor Fiscal de la Fundación Universitaria Empresarial  
de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial  
Tarjeta Profesional 199078-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 28 de marzo de 2025)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ -  
UNIEMPRESARIAL  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

(Expresado en miles de pesos colombianos)

Años terminados al 31 de diciembre de:	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Flujo de efectivo por actividades de operación</b>			
<b>Excedente del ejercicio</b>		\$ 621.953	9.555.112
<b>Ajustes para conciliar el excedente neto con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación</b>			
Depreciación propiedades y equipo	11 y 23	161.611	165.432
Depreciación activos por derecho de uso	12 y 23	604.493	349.958
Pérdida por deterioro de cuentas por cobrar	8	115.591	131.142
Recuperación por deterioro de cuentas por cobrar	8	(123.654)	(235.782)
Amortización de intangibles	10, 21, 23	312.644	330.938
Intereses causados obligaciones financieras	13, 25, 26	-	1.664.166
Condonación obligaciones financieras	13,22	-	(13.744.653)
Intereses causados por pasivos por derecho de uso	14, 26	58.933	81.046
Gastos por impuesto a las ganancias	16	41.665	11.579
Diferencia en cambio no realizada	22, 25	(784)	(3.887)
<b>Cambios en activos y pasivos</b>			
Cuentas por cobrar		45.486	(1.340.534)
Otros activos no financieros		34.939	(12.463)
Cuentas por pagar		1.011.225	171.210
Ingresos recibidos por anticipado		(27.435)	(261.868)
Pago impuestos corriente		(15.809)	-
Otros pasivos no financieros		(26.578)	176.943
Intereses pagados por obligaciones financieras	13	-	(79.783)
Intereses pagados por pasivos por derecho de uso	14, 26	(58.933)	(81.046)
<b>Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación</b>		<b>2.755.347</b>	<b>(3.122.490)</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión:</b>			
Adquisición de intangibles	10	(542.174)	(338.730)
Adquisición de propiedades y equipo	11	(27.077)	(15.303)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>		<b>(569.251)</b>	<b>(354.033)</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de financiación:</b>			
Adquisición obligaciones financieras	13	824.420	3.500.000
Pago capital obligaciones financieras	13	-	(830.645)
Pago capital por activos por derecho de uso	14	(652.699)	(348.496)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiación</b>		<b>171.721</b>	<b>2.320.859</b>
<b>Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>2.357.817</b>	<b>(1.155.664)</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año</b>		<b>290.655</b>	<b>1.446.319</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>7</b>	<b>2.648.472</b>	<b>290.655</b>

Véanse las notas que hacen parte integral de los estados financieros.

Juan Alfredo Pinto Saavedra  
Representante Legal (\*)

Angie Lorena Torres Robayo  
Contador (\*)  
Tarjeta Profesional 217905 - T  
Vinculado a  
Crowe Co S.A.S.

Diego Alejandro Corredor Ortiz  
Revisor Fiscal de la Fundación  
Universitaria Empresarial de la Cámara de  
Comercio de Bogotá - Uniempresarial  
Tarjeta Profesional 199078-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 28 de marzo de  
2025)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial.

# **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

## **Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

### **1. Entidad que reporta**

La Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial (en adelante La Fundación), fue fundada en 2001, legalizada por Escritura Pública No. 1518 del 1 de abril de 2001 de la Notaría Primera del Círculo de Bogotá, es una institución sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 598 del 2 de abril de 2001 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, con Registro ICFES 2738. Mediante Resolución No. 16632 del 18 de diciembre de 2012, le fue ratificada una reforma estatutaria. Su domicilio es en la carrera 33 A No. 30-20 en Bogotá D.C. La Fundación tendrá una duración indefinida de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal.

La Fundación busca dentro de sus objetivos implementar en Colombia el modelo de educación de alternancia, dando cumplimiento de metas educativas institucionales con el esfuerzo de todas las áreas que componen la institución, potenciar y maximizar los resultados con el objeto de lograr la implantación de un modelo de formación empresarial, utilizando el sistema de educación dual.

La Fundación es una institución universitaria, sometida a las disposiciones legales aplicables a las instituciones de educación superior.

La estrategia de desarrollo institucional busca lograr al año 2028 el incremento del número de estudiantes a 7.000, con su oferta educativa virtualizada y una oferta académica innovadora.

La política de gestión financiera ha de alinear la gestión presupuestal con la contable y la de tesorería en los dos pilares generadores de recursos financieros, el académico y el de relacionamiento empresarial, así:

- 1º. En el pilar académico, cada área organizacional constituye un centro de costo.
- 2º. En el pilar de relacionamiento empresarial, cada proyecto generador de actividad institucional y de recursos económicos mediante un margen de contribución específico, constituirá un centro de costos.
- 3º. Respetando esta organización, cada área gestiona la actividad financiera con base en lo preceptuado en el Estatuto Contractual de la Fundación.
- 4º. La existencia de presupuesto es condición necesaria mas no suficiente para comprometer el egreso institucional, se hace necesario que la Dirección Administrativa y Financiera viabilice la autorización de reservas presupuestal con base en la necesidad del servicio.
- 5º. La concreción del flujo de caja determinará la aprobación de reservas presupuestales, por lo que es fundamental influir sobre la cultura organizacional evitando la generación de hechos cumplidos sin la debida autorización del gasto por el único ordenador del gasto que es el rector.
- 6º. El presupuesto aprobado, en el caso específico de la vigencia 2025 será monitoreado por la Dirección Administrativa y Financiera procurando mantener el control financiero en todas las áreas de gestión institucional, para ello el avance en la contabilización por centros de costo ha de ser un instrumento de control necesario.
- 7º. El monitoreo constante que realiza la Dirección Administrativa y Financiera ante la Comisión Financiera y el Consejo Superior evalúa el comportamiento del EBITDA puntualizando que se realice por cada pilar académico, de relacionamiento empresarial y consolidado.
- 8º. Los responsables en la administración de la institucional para encauzar la ejecución financiera son:
  - Cada funcionario de la institución.
  - Los supervisores de contratos.
  - Los responsables de área: vicerrectores, directores, jefes y coordinadores.
  - El Director Administrativo y Financiero.
  - El único ordenador del gasto, el representante legal, el rector de la Fundación.

# FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL

## Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

9º. Los responsables del seguimiento de la gestión financiera institucional son:

- La Comisión Financiera.
- El Consejo Superior.

## 2. Marco técnico normativo

### 2.1. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Un resumen de las políticas contables está incluido en la nota 3 a estos estados financieros.

### 2.2. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico salvo los Fondos de Inversión Colectiva los cuales son medidos a su valor razonable ver política en la nota 3.2.

### 2.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fundación se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos).

Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Fundación y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeado a la unidad más cercana.

### 2.4. Uso de estimaciones y juicios críticos

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos sobre el futuro, incluidos los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente y son consistentes con la administración de riesgos de la Fundación y los compromisos relacionados con el clima cuando procede. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado. A la fecha del 31 de diciembre del 2023 y 2024 la Fundación no tiene juicios ni estimaciones significativas.

## 3. Políticas contables materiales

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

Además, la Fundación adoptó Revelaciones de Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2) a partir del 1 de enero de 2024. Las modificaciones requieren la revelación de las políticas contables 'materiales' en vez de las políticas contables 'significativas'. Aunque las modificaciones no tuvieron impacto.

# FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL

## Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

### 3.1. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Fundación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha del reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio debidamente certificada por las autoridades monetarias de esa fecha. Las diferencias en moneda extranjera que se originan durante la conversión a pesos colombianos son reconocidas en resultados. Las tasas de cierre utilizadas debidamente certificadas por las autoridades monetarias en Colombia fueron:

(Cifras expresadas en pesos colombianos por cada dólar de los estados de unidos)

31-dic-24	31-dic-23
\$4.409,15	\$3.822,05

### 3.2. Instrumentos financieros

Incluye efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y obligaciones financieras.

#### a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos de cuentas corrientes, cuentas de ahorro y derechos en fondos de inversión colectiva con vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y que son usados por la Fundación en la gestión de sus compromisos a corto plazo. La medición inicial y final corresponden al valor de la transacción el cual es equivalente al valor razonable.

También incluye cuentas bancarias con destinación específica para el manejo de los recursos de los diferentes convenios en los que interviene la Fundación.

#### b) Cuentas por cobrar

El proceso de cuentas por cobrar se define como la administración de esta partida derivada de la misión de la Fundación; así mismo, su manejo adecuado (clasificación y contabilización) y la evaluación, medición y control de los diferentes riesgos involucrados.

La medición inicial es al valor de la transacción y la medición posterior al ser a corto plazo se mantiene al valor de la transacción, en el caso de que sean a largo plazo la medición posterior será al costo amortizado.

Las actividades relativas a la administración y contabilización de las cuentas por cobrar se llevarán a cabo dando cumplimiento a las Normas de Contabilidad de Información aceptadas en Colombia (NCIF) y se realizarán de acuerdo con la NIIF 9 de Instrumentos Financieros. Lo correspondiente al proceso de matrícula del estudiante, calidad de estudiante, ingreso y permanencia, aplazamiento o retiro voluntario, se rige por el reglamento estudiantil de Uniempresarial vigente.

#### Deterioro de cuentas por cobrar

De acuerdo con lo expuesto en la NIIF 9, se utilizó el modelo de pérdida esperada que resultó de reconocer los deterioros en forma anticipada, las cuentas por cobrar tendrán una pérdida por deterioro siguiente a su reconocimiento inicial, los deterioros se reconocieron mediante una provisión por deterioro que reducirá el valor en libros. La Fundación adopta como mecanismo de análisis de impacto el cálculo del deterioro de la pérdida esperada, por la estimación de la probabilidad de pérdidas crediticias y dado que se tratan de partidas comerciales sin componente de financiación significativo se aplica el enfoque simplificado, en el cual se provisiona un deterioro basado en pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento.

A partir del año 2024, se realizó un cambio en la estimación del cálculo del deterioro donde se realiza un análisis detallado de los saldos de cartera de los dos últimos años, evaluados mes a mes. Este análisis permitió determinar los porcentajes de los ratios de cartera, los cuales serán aplicados de manera prospectiva, en conformidad con los procedimientos de la Fundación a partir de enero de 2024. Dichos porcentajes se utilizaron para calcular el valor del deterioro de la pérdida esperada, asegurando su correcta aplicación en la vigencia contable correspondiente. A continuación, se presenta el detalle de los porcentajes de deterioro:

# FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL

## Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

<b>Días vencidos</b>	<b><u>0-30</u></b>	<b><u>31 – 60</u></b>	<b><u>61-90</u></b>	<b><u>91 – 120</u></b>	<b><u>121 – 150</u></b>	<b><u>151 -180</u></b>	<b><u>181 – 360</u></b>	<b><u>De 361 a 540</u></b>	<b><u>Más de 541</u></b>
<b>Tasa Deterioro</b>	8,68%	10,55%	12,28%	14,61%	16,26%	20,38%	24,11%	25,85%	100%

Lo anterior aplica a los saldos por cobrar de alumnos, conceptos pecuniarios y empresas. Sin embargo, en el caso de la cartera correspondiente a ICETEX, Jóvenes a la U y la Alcaldía de la localidad de Rafael Uribe Uribe, esta se excluye del modelo de pérdida esperada implementado por la Fundación, dado que no representa un riesgo significativo.

Cabe destacar que no se ha producido un cambio en la política contable, ya que se continúa aplicando el modelo simplificado de pérdidas esperadas. Sin embargo, la variación corresponde al cambio de los porcentajes para reflejar de manera más precisa las pérdidas esperadas, considerando las condiciones actuales y la información disponible. El impacto que hubiera generado la aplicación de este cambio de estimación en el año 2023 sería una disminución en el gasto por deterioro.

Los ratios de deterioro de cartera serán revisados y validados cada diciembre, permitiendo un seguimiento mínimo de un año a los saldos facturados en el último mes del período, con el objetivo de identificar posibles pérdidas crediticias. Y el cálculo del deterioro de cartera se realizará de manera trimestral, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Para el año 2023, se aplicaba los siguientes porcentajes de deterioro:

<b>Días vencidos</b>	<b><u>0-30</u></b>	<b><u>31 – 60</u></b>	<b><u>61-90</u></b>	<b><u>91 – 120</u></b>	<b><u>121 – 150</u></b>	<b><u>151 -180</u></b>	<b><u>181 – 360</u></b>	<b><u>Mas de 360</u></b>
<b>Tasa Deterioro</b>	0,60 %	2,50 %	12,60%	20%	30%	50%	80%	100%

Hasta el año 2023, lo anterior se aplicaba para los saldos por cobrar de alumnos, pecuniarios y empresas. Respecto a la cartera del ICETEX y Jóvenes a la U, considerando que no hay riesgo, se excluye del modelo de pérdida esperada que tiene implementado la Fundación.

### c) Cuentas por pagar

La Fundación clasifica las cuentas por pagar inicialmente al valor de la transacción y son medidos posteriormente al costo amortizado en el caso de que sean cuentas por pagar a largo plazo. Las cuentas por pagar corresponden a bienes y servicios adquiridos para el giro normal de la operación y que se encuentran pendientes de pago.

Las partidas a cobrar o a pagar, de forma incondicional, se reconocen como activos o pasivos cuando la entidad se convierte en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar efectivo.

La Fundación dará de baja a una cuenta por pagar (o una parte del mismo) de su balance cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

La diferencia entre el importe en libros de una cuenta por pagar (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en el resultado del periodo.

La Fundación reconoce como cuentas por pagar todos los tipos de retribuciones que se proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios anteriormente presentados como beneficios a empleados.

Dichas retribuciones a empleados a corto plazo (diferentes a las indemnizaciones por cese) cuyo pago es liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios que les otorgan esos beneficios. La Fundación incluye dentro de sus cuentas por pagar por beneficios a corto plazo los salarios, las cesantías consolidadas, los intereses sobre cesantías, vacaciones, auxilios, aportes parafiscales, entre otros.

# FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL

## Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

### d) Obligaciones financieros

Corresponde a obligaciones con entidades financieras y partes relacionadas por préstamos concedidos en los que ha incurrido la Fundación, estas obligaciones fueron reconocidas inicialmente por el valor de transacción y posteriormente su medición es el costo amortizado. Los costos por préstamos pueden incluir gastos por intereses utilizando el método de interés efectivo según la NIIF 9. Al corte del 31 de diciembre 2024, la Fundación tiene obligación con la entidad financiera Banco de Bogotá S.A.

### 3.3. Intangibles

Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física con identificabilidad, control sobre el recurso en cuestión y existencia de beneficios económicos futuros.

#### Reconocimiento, medición Inicial

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo y solo si cumple lo siguiente:

- Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la Fundación; y
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Es necesario evaluar la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo. Se deberá de utilizar el juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficios económicos futuros que será atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia procedente de fuentes externas.

A continuación, se detallan los activos intangibles de la Fundación:

- Licencias

Las licencias tienen una vida útil definida y se registra al costo menos su amortización acumulada, la amortización se calcula usando el método de línea recta y la vida estimada esta entre 1 y 3 años.

- Software

El costo asociado con el mantenimiento del software se reconoce como un gasto cuando se incurre. La amortización se calcula utilizando el método de línea recta la vida útil estimada esta entre 1 y 5 años.

- Virtualización académica

Corresponde a la transformación de programas y cursos tradicionales a entornos digitales, permitiendo el acceso remoto a la educación mediante plataformas tecnológicas.

#### Medición Posterior

Posterior a su valuación inicial, se puede elegir entre el modelo de costo o de revaluación. Cuando un activo intangible se contabilice por el método de revaluación todos los activos pertenecientes a la misma clase deberán de utilizar el mismo modelo, a menos que no exista un mercado activo para esa clase de activos.

La Fundación utilizará el modelo del costo para la valorización posterior de los activos intangibles, con lo cual se deberán contabilizar a su costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

#### Amortización

Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada fecha de reporte y se ajustan si es apropiado hacerlo.

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir,

# FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL

## Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración. En su caso la amortización cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta de acuerdo con la NIIF 5, y/o la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Si un patrón de consumo esperado no pudiera ser determinado de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización. El cargo por amortización de cada período se reconocerá en el resultado del período.

### 3.4. Propiedades y equipo

Las propiedades y equipo son activos tangibles que la Fundación:

- Posee para su uso o suministro de bienes y servicios.
- Se esperan usar durante más de un período.
- Se consideran propiedades y equipo todos los bienes adquiridos por un costo de adquisición superior a 3 SMMLV

#### Reconocimiento, medición inicial

El reconocimiento inicial de las propiedades y equipo está dado en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos que fluyen a la Fundación y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. Es decir, la propiedad y equipo existente pueden ser necesarias para que la entidad logre obtener esos beneficios económicos.

La Fundación reconocerá un elemento de propiedades y equipo que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo y se medirá por su costo. La Fundación evaluará, de acuerdo con principio de reconocimiento todo el costo de propiedades y equipo en el momento en que incurre en ellos. Estos costos comprenden tanto aquellos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades y equipo, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir, o mantener el elemento correspondiente.

La política define la capitalización de propiedades y equipo a partir de 3 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La Fundación evaluará, de acuerdo con este principio de reconocimiento, todos los costos de propiedades y equipo en el momento en que se incurre en ellos. Estos costos comprenden tanto aquellos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades y equipo, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de o mantener el elemento correspondiente.

#### Medición posterior

La Fundación aplica el modelo del costo para medir todas sus propiedades y equipo. Este modelo requiere que se valúe al costo menos la depreciación y pérdidas acumuladas por deterioro.

La Fundación incurre en costos adicionales relacionados con sus activos en fechas posteriores a la capitalización de un elemento de propiedad y equipo. Estos costos son capitalizados cuando corresponden a adiciones, para lo cual es necesario incrementen la capacidad productiva, la capacidad de generación de beneficios económicos futuros, o la vida útil esperada.

Los costos y gastos de mantenimiento o reparaciones se cargan directamente al resultado del ejercicio.

#### Depreciación

El importe depreciable de un activo debe asignarse sobre una base sistemática durante su vida útil. El método de depreciación utilizado debe reflejar el patrón en el que se espera que los beneficios económicos futuros del activo sean consumidos por la Fundación; el método de depreciación usado por la Fundación es el de línea recta. Los gastos por depreciación deben ser reconocidos en el estado de actividades.

La depreciación se carga incluso si un activo que se mantiene al costo menos depreciación tiene un valor de mercado superior al de su importe en libros, siempre que el valor residual del activo no exceda su valor en libros.

Las vidas útiles estimadas por categoría son las siguientes:

# FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL

## Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

- Edificios entre 50 y 80 años
- Equipo de oficina 10 años
- Equipo de cómputo y comunicación 3 a 5 años
- Equipo médico científico 10 años

### Deterioro

A cada fecha de reporte, la Fundación revisa el monto en libros de su propiedad y equipo, para determinar si hay algún indicio de deterioro, caso en el cual se procede a estimar el monto recuperable del activo.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es superior a su importe recuperable estimado. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y el valor en uso.

Si el importe recuperable de un activo es menor que su importe en libros, Uniempresarial debe reducir el valor en libros hasta su importe recuperable. La reducción se registra como una pérdida por deterioro.

### Baja en cuentas de propiedad y equipo

El importe en libros de un elemento de propiedades y equipo se dará de baja en cuentas; por disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por uso o disposición.

### 3.5. Contratos de arrendamiento

Los activos mantenidos por la Fundación bajo arrendamientos, que transfieren prácticamente todos los riesgos y ventajas relacionados con la propiedad, son clasificados como arrendamientos financieros. En el reconocimiento inicial, el activo arrendado se mide por un importe igual al menor entre su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento.

#### Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento

Al inicio de un contrato en el que su objeto se relacione, de manera completa o como parte de éste, con un activo como sujeto, por el cual el derecho a usar ese activo ha sido proporcionado por una parte hacia La Fundación, en el que La Fundación actúe como arrendatario, arrendador, contratante o contratista; La Fundación evalúa si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

#### La Fundación desde la posición de arrendatario

Los arrendamientos, se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por la Fundación. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

Los activos por derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio
- Todo costo inicial directo, y
- Costos de desmantelamiento y restauración.

# **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

## **Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos.

### **3.6. Otros activos no financieros**

Los otros activos no financieros de la Fundación son aquellos de los cuales se espera recibir un servicio en lugar de un instrumento financiero o un instrumento de patrimonio. Los activos clasificados como activos no financieros corresponden a los avances y anticipos entregados a los proveedores y los gastos pagados por anticipado, como seguros y mantenimientos de equipos. Su registro inicial y medición posterior son reconocidos al costo de la transacción.

### **3.8. Ingresos recibidos por anticipado**

Corresponde a los ingresos recibidos por concepto de matrículas, el cual es amortizado posteriormente con base en el avance de la prestación del servicio de educación.

### **3.9 Otros pasivos no financieros**

Los pasivos clasificados como no financieros corresponden a anticipos y avances recibidos de clientes, impuestos por pagar distintos al impuesto de renta de las cuales es probable que la Fundación desembolse de recursos económicos.

### **3.10. Impuesto a las ganancias**

La Fundación hasta el 31 de diciembre del 2016 no fue contribuyente al impuesto sobre la renta y complementarios de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario artículo 23 el cual establecía: Otras entidades que no son contribuyentes. “No son contribuyentes del impuesto sobre la renta, las instituciones de educación superior aprobadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, que sean entidades sin ánimo de lucro”.

La Fundación a partir de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de diciembre 29 del 2016 es calificada como contribuyente del Régimen tributario especial, así lo contempla el artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016, donde se establece que todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro serán contribuyentes del impuesto de renta y complementarios y podrán solicitar ante la administración tributaria, su calificación como contribuyentes de régimen tributario especial, siempre y cuando cumplan con los requisitos señalados en la norma como son: constitución legal, objeto social de interés general y según actividad meritoria, no reembolso ni distribución de aportes. El artículo 359 del Estatuto Tributario determina como una actividad meritoria la educación superior de instituciones universitarias. La Fundación realizó la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial dentro de los plazos establecidos en el Decreto 2150 del 2017 y el Decreto 1778 de 2021.

Teniendo en cuenta la sentencia 23781 del 4 de diciembre del 2019 del Consejo de Estado en la cual declara legalidad condicionada al parágrafo 4 del artículo 1.2.1.5.1.24 y del ordinal 2.6 del artículo 1.2.1.5.1.36 del Decreto 1625 del 2016.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

La Fundación solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

### **3.11. Ingresos ordinarios**

La Fundación reconoce los ingresos de acuerdo con la NIIF 15. La norma establece un marco integral para determinar cuánto y cuando se reconocen los ingresos. La Fundación aplica la NIIF 15 mediante un análisis cualitativo de los impactos de la adopción de la NIIF 15 incluyendo las siguientes actividades:

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

- Análisis de los contratos suscritos con sus clientes, estudiantes o empresas
- Identificación de las obligaciones de desempeño
- Determinación de los precios de la transacción
- Asignación de montos en las transacciones
- Análisis del impacto

La Fundación reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia del servicio de educación comprometido. Adicionalmente, la Fundación determinará al comienzo del contrato u orden de matrícula, y convenio, si satisface la obligación de desempeño a lo largo del tiempo o si se satisface en un momento determinado.

Los principales ingresos de actividades ordinarias se originan por:

Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago	Tarifas
Ingresos por enseñanza	<p>La Fundación determina anualmente un calendario académico, en el cual se establecen las fechas que comienzan las clases de pregrado, tecnologías y posgrados. La obligación de desempeño se cumple con la prestación del servicio educativo, en el periodo de duración del periodo académico. El ingreso se reconoce a medida que se presta el servicio.</p> <p>Otra modalidad de financiación que tienen los estudiantes es mediante crédito que solicitan ante el Icetex y otras entidades financieras las cuales tienen convenio con la institución, las cuales giran el 100% del valor del préstamo.</p> <p>Los servicios de educación se registran inicialmente como ingresos recibidos por anticipado y se amortizan al resultado de acuerdo con la duración de los periodos académicos.</p>	<p>Las tarifas académicas se establecen por el Consejo Superior Universitario y de acuerdo con el IPC a corte octubre 31 de cada año publicado por el DANE, dichas tarifas una vez aprobadas por el Consejo Superior Universitario son informadas al Ministerio de Educación Nacional.</p>
Ingresos por Convenios	<p>La Fundación realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con entidades del estado y la Cámara de Comercio de Bogotá, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.</p> <p>Las alianzas con las entidades significan que dichas entidades transfieren a la fundación, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.</p> <p>La obligación de desempeño se cumple con la prestación del servicio establecido en el convenio y en el periodo estipulado. El ingreso se reconoce a medida que se presta el servicio.</p>	<p>Las tarifas de los convenios se establecen en función del mercado y lo acordado con cada tercero.</p>

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago	Tarifas
Actividades conexas a la educación	<p>Corresponden a los ingresos por Pecuniarios, es decir inscripciones, matrícula extraordinaria y extemporánea, habilitaciones, certificados, derechos de grado, supletorios, cursos y conversatorios, entre otros conceptos.</p> <p>La obligación de desempeño se cumple con la prestación de cada uno de estos servicios, ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el estudiante.</p> <p>No existe un componente de financiación, ya que el pago de estos servicios es de contado, conforme a las políticas que tiene la institución.</p>	<p>Las tarifas de lo Pecuniarios se establecen por el Consejo Superior Universitario y de acuerdo con el IPC a corte octubre 31 de cada año publicado por el DANE, dichas tarifas una vez aprobadas por el Consejo Superior Universitario son informadas al Ministerio de Educación Nacional.</p>

**3.12. Costo por prestación de servicios**

Incluye la remuneración de los docentes que prestan el servicio de enseñanza y todas las prestaciones sociales y seguridad social a la que tienen derecho; así, como la remuneración de los colaboradores del área académica, comisiones, indemnizaciones, auxilios, honorarios, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones principalmente, registrados en el periodo contable correspondiente (causación).

**3.13. Gastos**

Los gastos se reconocen cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros. Se reconoce también un gasto cuando ocurre un decremento en los beneficios económicos en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos o en el nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio neto.

**3.14. Gastos financieros**

La Fundación registra los gastos por intereses pagados por los créditos adquiridos, como gasto en el período en que se incurrían.

**3.15. Otros gastos**

Se clasificarán como otros gastos aquellos que no están directamente relacionados con la actividad principal de la Fundación

**3.16. Ingresos financieros**

Los ingresos financieros corresponden a los rendimientos obtenidos por la Fundación a partir de sus inversiones y recursos financieros.

**3.16. Otros ingresos**

Se reconocerán como otros ingresos aquellos recursos obtenidos por la entidad que no están directamente relacionados con su actividad principal.

# FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL

## Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

### 4. Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

De acuerdo con las enmiendas emitidas por el IASB durante el año 2024 que fueron incluidas en el Decreto 1271 de 2024 en Colombia y entrarán en vigor a partir del 1 de enero 2027, siendo voluntaria su aplicación anticipada siempre y cuando la norma lo permita.

En este contexto, se identificó que la derogación de la NIIF 4 - Contratos de Seguros y la incorporación de la NIIF 17 - Contratos de Seguros no generan impacto en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024, ni en los ejercicios futuros, dado que la Fundación no realiza operaciones sujetas a esta normativa.

### 5. Determinación de los valores razonables

El valor razonable de los activos financieros que se negocian en mercados activos se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio.

#### Jerarquía del valor razonable

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir precios) o indirectamente (es decir derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos de la Fundación medidos al valor razonable a 31 de diciembre de 2024 y 2023 sobre bases recurrentes:

#### 31 de diciembre de 2024

Tipo de activo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de evaluación de nivel 2 y 3	Principales datos de entrada
Fondo de inversión Colectiva	-	10.639	-	Valoración de los subyacentes del Fondo a una tasa variable, de acuerdo con el comportamiento diario del mercado financiero	Valor de la unidad del Fondo suministrado por la entidad financiera Fidubogotá

#### 31 de diciembre de 2023

Tipo de activo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de evaluación de nivel 2 y 3	Principales datos de entrada
Fondo de inversión Colectiva	-	9.693	-	Valoración de los subyacentes del Fondo a una tasa variable, de acuerdo con el comportamiento diario del mercado financiero	Valor de la unidad del Fondo suministrado por la entidad financiera Fidubogotá

# FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL

## Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

### Determinación de valor razonable para los activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable

A continuación, se presenta una comparación del valor en libros y el valor razonable de activos y pasivos no medidos a valor razonable:

	<u>31 de diciembre de 2024</u>		<u>31 de diciembre de 2023</u>	
	<u>Valor</u>	<u>Valor</u>	<u>Valor</u>	<u>Valor</u>
	<u>en libros (*)</u>	<u>razonable (*)</u>	<u>en libros (*)</u>	<u>razonable (*)</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo (1)	2,637,833	2,637,833	280.962	280.962
Cuentas por cobrar, neto (1)	1,782,293	1,782,293	1.819.850	1.819.850
Pasivos financieros (2)	3,235,683	3,235,683	1.400.822	1.400.822

(\*) El importe en libros es una aproximación muy cercana al valor razonable, al cierre al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

- (1) El valor razonable del efectivo se aproxima a su valor registrado en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta liquidez. El valor razonable de las cuentas por cobrar se aproxima a su valor en libros debido en gran medida a los vencimientos a corto plazo.
- (2) Los pasivos financieros registran importes causados y pendientes de pago generados por la operación de la Fundación, incluye los siguientes rubros: cuentas por pagar, obligaciones financieras. En cuentas por pagar y otras obligaciones a corto plazo, el efecto del tiempo en el valor del dinero es mínimo, por lo que su valor en libros es prácticamente el mismo que su valor razonable.

### 6. Administración de riesgos

La Fundación está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de tasa de interés

#### Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Fundación tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Fundación para administrar el riesgo de liquidez es asegurar, en lo posible, que siempre tendrá la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como en situaciones de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Fundación. La Fundación monitorea el nivel de entradas de efectivo esperadas a fin de mantener la liquidez suficiente para atender sus necesidades de capital de trabajo y financiar sus proyectos de inversión en el corto plazo. Esta gestión se apoya en el monitoreo sobre la proyección y ejecución del flujo de caja y presupuesto para determinar la posición de liquidez necesaria para atender los requerimientos de liquidez.

De acuerdo con el Decreto 1378 de 2021, la institución monitorea permanentemente la Hipótesis de Negocio en Marcha, lo que arroja como resultado al corte de 2024:

- 1) Una posición patrimonial positiva de \$13.797.621.
- 2) Un excedente neto después de impuestos \$ 621.953.
- 3) El riesgo de insolvencia, según la razón corriente fue de 0,76 al 31 de diciembre de 2023 y de 0,98 al 31 de diciembre de 2024. Esta refleja la situación de iliquidez que se constituye en el principal indicador vulnerable de la fundación.

A la fecha de corte de 2024, los pasivos corrientes suman \$4.601.805, que comparados con el valor de los activos corrientes por \$4.491.910, dan una cobertura de 0,98 veces su valor. La Fundación, mantiene una posición de liquidez representada en efectivo y equivalentes de efectivo con el objeto de atender sus necesidades de capital de trabajo como financiar sus proyectos de inversión en el corto plazo. Estos recursos se encuentran depositados en cuentas de ahorro y cuentas corrientes de establecimientos de crédito con calificación AAA.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

A continuación, se presenta un análisis del perfil de vencimiento del año 2024 y 2023:

**Al 31 de diciembre de 2024**

<b>Activos financieros</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>Entre 1 y 90 días</b>	<b>Entre 91 y 180 días</b>	<b>Entre 181 y 360 días</b>	<b>Más 360 días</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 2.648.472	2.648.472	-	-	-
Cuentas por cobrar, neto	1.782.293	1.782.293	-	-	-
<b>Total</b>	<b>4.430.765</b>	<b>4.430.765</b>	-	-	-

<b>Pasivos financieros</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>Entre 1 y 90 días</b>	<b>Entre 91 y 180 días</b>	<b>Entre 181 y 360 días</b>	<b>Más 360 días</b>
Cuentas por pagar	\$ 2.411.263	2.411.263	-	-	-
Obligaciones financieras	824.420	424.420	400.000	-	-
<b>Total</b>	<b>3.235.683</b>	<b>2.835.683</b>	<b>400.000</b>	-	-

**Al 31 de diciembre de 2023**

<b>Activos financieros</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>Entre 1 y 90 días</b>	<b>Entre 91 y 180 días</b>	<b>Entre 181 y 360 días</b>	<b>Más 360 días</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 290.655	290.655	-	-	-
Cuentas por cobrar, neto	1.819.716	1.819.716	-	-	-
<b>Total</b>	<b>2.110.371</b>	<b>2.110.371</b>	-	-	-

<b>Pasivos financieros</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>Entre 1 y 90 días</b>	<b>Entre 91 y 180 días</b>	<b>Entre 181 y 360 días</b>	<b>Más 360 días</b>
Cuentas por pagar	\$ 1.400.822	1.400.822	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1.400.822</b>	<b>1.400.822</b>	-	-	-

La exposición al riesgo de liquidez para las obligaciones por arrendamiento financiero de equipos de cómputo, según los vencimientos contractuales es:

	<b>Pagos mínimos futuros de arrendamiento</b>		<b>Interés</b>		<b>Valor presente de los pagos mínimos futuros de arrendamiento</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
	A un año	114.515	252.250	1.203	26.129	113.312
Mayor a 1 año	4.141	297.047	605	14.058	3.536	282.989

**Riesgo de mercado**

Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, las tasas de interés afecten los ingresos de la Fundación o el valor de los instrumentos financieros que mantiene.

El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

La Fundación, obtiene la mayor cantidad de ingresos por el desarrollo de su actividad económica principal y en gran medida la capacidad que tenga en cada periodo de obtener nuevos estudiantes garantiza la continuidad, sostenibilidad y perdurabilidad de la Fundación.

		<b>Al 31 de diciembre 2024</b>	<b>Al 31 de diciembre 2023</b>
Fondo de inversión colectiva	\$	10.639	9.693

**Riesgo de crédito**

Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Fundación si un estudiante o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y se origina principalmente por las cuentas por cobrar que posee la Fundación. La máxima exposición al riesgo de crédito es la siguiente.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

		<u>Al 31 de diciembre 2024</u>	<u>Al 31 de diciembre 2023</u>
Cuentas por cobrar, neto (Nota 8)	\$	<u>1.782.293</u>	<u>1.819.716</u>

La exposición de la Fundación al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada estudiante.

**Riesgo de tasa de interés**

Al final del periodo sobre el que se informe la situación del tipo de interés de los activos y pasivos financieros de la Fundación que devengan o pagan interés. La Fundación adquirió préstamo con el banco de Bogotá a un plazo de 6 meses, del cual para la vigencia 2024 no se causaron ni pagaron intereses:

		<u>Al 31 de diciembre 2024</u>	<u>Al 31 de diciembre 2023</u>
<b>Instrumentos de tasa variable</b>			
Préstamos y obligaciones	\$	<u>824.420</u>	<u>-</u>

**7. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de:

		<u>Al 31 de diciembre 2024</u>	<u>Al 31 de diciembre 2023</u>
Cuentas corrientes (1)	\$	2.181.754	161.407
Cuentas de ahorro (2)		435.376	109.326
<b>Total Efectivo</b>		<u>2.617.130</u>	<u>270.733</u>
Cooperativa Minuto de Dios (3)		13.154	10.229
Fondo de inversión colectiva (4)		10.639	9.693
Fincomercio (5)		7.549	-
<b>Total Equivalente de efectivo</b>	\$	<u>2.648.472</u>	<u>290.655</u>

(1) La variación corresponde a los recursos recibidos por matrículas de alumnos, desembolsos realizados por proyectos con la Cámara de Comercio de Bogotá y préstamo con el banco de Bogotá S.A. los cuales la Fundación ha mantenido con una disponibilidad inmediata:

		<u>Al 31 de diciembre 2024</u>	<u>Al 31 de diciembre 2023</u>
Banco de Bogotá S.A.	\$	2.006.049	13.644
Banco de Occidente S.A.		175.705	147.763
	\$	<u>2.181.754</u>	<u>161.407</u>

(2) En esta partida se incluyen las siguientes cuentas con y sin destinación específica:

<b>Con destinación específica:</b>		<u>Al 31 de diciembre 2024</u>	<u>Al 31 de diciembre 2023</u>
Banco de Occidente S.A. N°8524 (b)		434.630	3.366
Banco de Occidente S.A. N°1219 (c)		689	1.096
Banco de Bogotá S.A. (a)	\$	57	104.864
	\$	<u>435.376</u>	<u>109.326</u>

a) Corresponde a los recursos destinados específicamente al convenio suscrito entre la Fundación y la Alcaldía de la Localidad de la Candelaria, cuyo propósito es fomentar la educación formal a través de la oferta de programas de pregrado. Sin embargo, durante el año 2024 fueron reintegrados a la Alcaldía de la Candelaria debido a la finalización del convenio.

b) Corresponde a recursos que están destinados exclusivamente al convenio que tiene la Fundación con la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para fortalecer el desarrollo y formación académica de empresarios de dicha Localidad, actualmente el convenio se encuentra en proceso de liquidación.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

- c) Variación se origina por los desembolsos de recursos recibidos por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá durante el año 2024, usados durante dicho periodo para el pago de nómina y proveedores lo cual ocasionó la disminución frente al año 2023.
- (3) Corresponde a los aportes acumulados a 31 de diciembre del 2024 por ahorro voluntario realizado con la Cooperativa Minuto de Dios, los cuales tienen disponibilidad inmediata.
- (4) Corresponde a la inversión en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sumar No. 6000200108665, administrado por Fiduciaria de Bogotá S.A.
- (5) Corresponde a los recursos recibidos por matrículas de alumnos, los cuales tienen disponibilidad inmediata.

A continuación, se presenta la calificación crediticia por tercero:

	2024		Calificación crediticia	2023		
	Valor en libros			Valor en libros	Calificación crediticia	
Banco de Bogotá S.A.	\$	2.006.106	AAA	\$	118.508	AAA
Banco de Occidente S.A.		611.024	AAA		152.225	AAA
Fondo de Inversión Colectiva Abierto		10.639	AAA		9.693	AAA
	<b>\$</b>	<b>2.627.769</b>		<b>\$</b>	<b>280.426</b>	

El importe de los saldos del efectivo y equivalente del efectivo, se encuentran disponibles para ser utilizados por la Fundación y cumplir los compromisos de pago a corto plazo, no tienen restricción en su manejo. Las partidas no presentan deterioro en razón a que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

**8. Cuentas por cobrar, neto**

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

		Al 31 de diciembre 2024	Al 31 de diciembre 2023
Cientes (1)	\$	1.779.967	1.870.994
Deudores varios (2)		34.301	24.180
Deterioro (3)		(31.975)	(75.458)
	<b>\$</b>	<b>1.782.293</b>	<b>1.819.716</b>

- (1) Para la vigencia 2024, se presenta una disminución con respecto al año 2023, principalmente por la operación realizada con el sector empresarial debido a la baja contratación con entidades privadas.

El siguiente es el detalle por edades de las cuentas por cobrar a clientes (días):

2024	Vigente de 0 a 30	Entre 31 a 60	Entre 61 a 90	Entre 91 a 120	Entre 121 a 150	Entre 151 a 180	Entre 181 a 360	Más de 361	Total
Alumnos	\$ 2.278	-	-	3.116	21.535	127.324	-	-	154.253
Sector Empresarial	1.088	800	-	-	-	41.610	-	-	43.498
ICETEX	-	-	-	-	6.871	17.489	-	-	24.360
Convenio Rafael Uribe Uribe	186.595	-	574.786	-	-	-	-	-	761.381
Jóvenes a la U (*)	-	-	-	-	-	796.475	-	-	796.475
Cuentas de difícil cobro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 189.961</b>	<b>800</b>	<b>574.786</b>	<b>3.116</b>	<b>28.406</b>	<b>982.898</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.779.967</b>

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

2023	Vigente de 0 a 30	Entre 31 a 60	Entre 61 a 90	Entre 91 a 120	Entre 121 a 150	Entre 151 a 180	Entre 181 a 360	Más de 361	Total
Alumnos	\$ -	778	12.563	5.119	10.322	60.955	22.212	-	111.949
Sector Empresarial	63.259	63.117	3.949	20.040	-	6.333	-	-	156.698
ICETEX	-	6.219	10.469	10.469	4.420	8.309	-	-	39.886
Jóvenes a la U (*)	-	-	-	-	-	1.192.932	353.886	-	1.546.818
Cuentas de difícil cobro	-	-	-	-	-	-	-	15.643	15.643
<b>Total</b>	<b>\$ 63.259</b>	<b>70.114</b>	<b>26.981</b>	<b>35.628</b>	<b>14.742</b>	<b>1.268.529</b>	<b>376.098</b>	<b>15.643</b>	<b>1.870.994</b>

(\*) Corresponde a la cartera con la Secretaría de Educación por convenio firmado con la Fundación para el desarrollo del programa Jóvenes a la U, el cual inició desde julio del año 2023 y consiste en cubrir el 100% de la matrícula de los estudiantes que se inscriban y cumplan con los requisitos, donde el 75% lo cubre ATENEA (Agencia para la educación superior) con respaldo de la Secretaría de Educación y el 25% lo cubre la Fundación como descuento otorgado al estudiante. El desembolso de dicha cartera no es otorgado inmediatamente y pueden durar entre 6 meses a 1 año una vez se presente el informe financiero de los giros realizados y del estado académico de los estudiantes beneficiarios de dicho convenio, así mismo se realizan comités técnicos para aprobación de los giros por la cartera adeudada. Sin embargo, no es una cartera que tenga riesgo crediticio al estar respaldada por el Gobierno.

- (2) Para las cuentas deudoras varios incluyen para la vigencia 2023 incluye incapacidades por cobrar, así como anticipos otorgados a trabajadores y para el año 2024 la variación se da por el incremento de incapacidades por cobrar, así como anticipos otorgados a trabajadores.
- (3) En la vigencia 2024 el deterioro disminuyó por el cobro de la cartera y cálculo de los ratios asignados de acuerdo con la nueva estimación. Por otro lado, es importante aclarar que la cartera del programa Jóvenes a la U de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el convenio con la Alcaldía de la Localidad Rafael Uribe Uribe, se excluye del modelo de pérdida esperada implementado por la Fundación, dado que no representa un riesgo significativo al ser entidades del Estado.

El siguiente es el detalle del movimiento del deterioro de cartera para los años 2023 y 2024:

<b>Saldo al 31 de diciembre del 2022</b>	\$	<b>261.540</b>
Castigos de cartera 2023		(81.442)
Deterioro del periodo		131.142
Recuperación de deterioro		(235.782)
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2023</b>	\$	<b>75.458</b>
Castigos de cartera 2024		(35.420)
Deterioro del periodo		115.591
Recuperación de deterioro		(123.654)
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2024</b>	\$	<b>31.975</b>

**9. Otros activos no financieros**

El siguiente es el detalle de los pagos anticipados:

	Al 31 de diciembre 2024	Al 31 de diciembre 2023
Anticipo a proveedores	\$ 18.461	7.636
Impuesto de ICA	18.354	134
Pólizas de seguro	9.152	9.011
Pago anticipado a trabajadores	8.303	2.541
Servicios y suscripción	6.875	76.762
	<b>\$ 61.145</b>	<b>96.084</b>

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

**10. Intangibles**

El siguiente es el detalle de los activos intangibles de la Fundación al 31 de diciembre:

		<u>Al 31 de diciembre 2024</u>	<u>Al 31 de diciembre 2023</u>
Intangibles (1)	\$	255.944	26.414

(1) Corresponde a licencias de programas de computador administrativo y académico para uso en la operación de la Fundación, el incremento en el año 2024 se da por la adquisición de nuevas plataformas para el apoyo del aprendizaje del idioma inglés y sistema de gestión.

		<u>Al 31 de diciembre 2024</u>	<u>Al 31 de diciembre 2023</u>
Espacio Académico Virtual (1)	\$	208.582	-
Programas Computador Académico		44.053	3.198
Programas Computador Administrativo		3.309	23.216
	\$	<u>255.944</u>	<u>26.414</u>

(1) En diciembre del año 2024, la Fundación inició el proceso de transformación de sus programas académicos tradicionales hacia entornos digitales, facilitando el acceso remoto a la educación a través de una plataforma tecnológica. Para la implementación de esta iniciativa, se requiere un Registro Calificado Único, cuya gestión se encuentra en curso ante el Ministerio de Educación.

El siguiente es el detalle del movimiento de los activos intangibles en el ejercicio 2024 y 2023:

	<u>Software y licencias</u>
<b>Costo de adquisición 1 enero de 2023</b>	<b>18.622</b>
Adiciones por adquisiciones	338.730
Amortización	(330.938)
<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>26.414</b>
<b>Costo de adquisición 1 de enero de 2024</b>	<b>26.414</b>
Adiciones por adquisiciones	542.174
Amortización del periodo	(312.644)
<b>Saldo al final del año 31 de diciembre de 2024</b>	<b>255.944</b>

Los intangibles de la Fundación en su totalidad son adquiridos, ninguno se generó internamente, (NIC 38.118)

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen restricciones sobre los intangibles (ni por restricciones de titularidad, ni porque estén afectados como garantías) y no se encontró ninguna evidencia de deterioro para este tipo de activos.

**11. Propiedades y equipo**

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

		<u>Al 31 de diciembre 2024</u>	<u>Al 31 de diciembre 2023</u>
Terrenos	\$	6.224.260	6.224.260
Edificios		7.216.013	7.340.474
Equipo de oficina		33.634	42.469
Equipo de cómputo y comunicación		19.856	17.262
Equipo médico científico		5.508	9.340
<b>Total propiedad y equipo, neto</b>	\$	<u>13.499.271</u>	<u>13.633.805</u>

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ –  
UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

A continuación, se revelan los activos totalmente depreciados que se encuentran en funcionamiento al:

31 de diciembre de 2024:

<b>Detalle por clase</b>		<b>Costo</b>	<b>Depreciación acumulada</b>
Bienes de arte y cultura	\$	115.338	115.338
Maquinaria y equipo		928	928
Equipo de oficina		708.089	708.089
Equipos de cómputo y comunicación		2.023.500	2.023.500
Equipo médico científico		34.089	34.089
Herramientas		810	810
<b>Totales</b>	<b>\$</b>	<b>2.882.754</b>	<b>2.882.754</b>

31 de diciembre de 2023:

<b>Detalle por clase</b>		<b>Costo</b>	<b>Depreciación acumulada</b>
Bienes de arte y cultura	\$	115.338	115.338
Maquinaria y equipo		928	928
Equipo de oficina		690.088	690.088
Equipos de cómputo y comunicación		2.030.959	2.030.959
Equipo médico científico		30.259	30.259
Herramientas		810	810
<b>Totales</b>	<b>\$</b>	<b>2.868.382</b>	<b>2.868.382</b>

El siguiente es el movimiento de las propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<b>Terrenos</b>	<b>Edificios</b>	<b>Equipo de Oficina</b>	<b>Equipo de Cómputo y Comunicación</b>	<b>Equipo Médico Científico</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo neto al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>6.224.260</b>	<b>7.474.306</b>	<b>37.680</b>	<b>34.518</b>	<b>13.170</b>	<b>13.783.934</b>
Adiciones	-	-	15.303	-	-	15.303
Cargo de depreciación	-	(133.832)	(10.514)	(17.256)	(3.830)	(165.432)
<b>Saldo neto al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 6.224.260</b>	<b>7.340.474</b>	<b>42.469</b>	<b>17.262</b>	<b>9.340</b>	<b>13.633.805</b>
Adiciones	-	-	7.615	19.462	-	27.077
Cargo de depreciación	-	(124.463)	(18.001)	(15.317)	(3.830)	(161.611)
<b>Saldo neto al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 6.224.260</b>	<b>7.216.011</b>	<b>32.083</b>	<b>21.407</b>	<b>5.510</b>	<b>13.499.271</b>

La Fundación para la vigencia 2024 registró adición por la compra de equipo de oficina y computo de la sede principal por valor de \$27.077 y depreciación acumulada por valor de \$161.611. La Fundación realizó el análisis de indicios de deterioro de acuerdo con la política contable y se determinó que no existían indicios de deterioro.

El siguiente es el detalle del deterioro de las propiedades y equipo:

		<b>Equipo de Oficina</b>	<b>Equipo de Cómputo y Comunicación</b>	<b>Médico Científico</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo 1 enero 2023</b>	<b>\$</b>	<b>(2.018)</b>	<b>(55.690)</b>	<b>-</b>	<b>(57.708)</b>
Deterioro del periodo		-	-	-	-
<b>Saldo deterioro 1 enero 2024</b>		<b>(2.018)</b>	<b>(55.690)</b>	<b>-</b>	<b>(57.708)</b>
Deterioro del periodo		-	-	-	-
<b>Saldo neto al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$</b>	<b>(2.018)</b>	<b>(55.690)</b>	<b>-</b>	<b>(57.708)</b>

La Fundación para las vigencias 2024 y 2023 tiene póliza de seguro todo riesgo y daño material SME Comercial Plus General con SBS Seguros Colombia S.A., para la protección de sus propiedades y equipo. La vigencia de la póliza es desde el 2 de junio del 2024 hasta el 17 de junio del 2025.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, las propiedades y equipo no presentan restricción para su uso, ni como garantía al cumplimiento de obligaciones.

No hay elementos de propiedades y equipo que se encuentren temporalmente fuera de servicio (NIC 16.79 a)

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

No hay elementos de propiedades y equipo retirados de su uso activo y que no se hubieran clasificado como disponibles para la venta (NIC 16.79 c)

**12. Activos por derecho de uso**

El siguiente es del detalle de activos por derecho de uso:

	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>
<b>Saldo al 1 de enero</b>	\$ 499.893	573.353
Adiciones por adquisiciones (1)	260.437	276.498
Depreciación del periodo	(604.493)	(349.958)
Bajas de adquisición (2)	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre, neto</b>	<u><b>155.837</b></u>	<u><b>499.893</b></u>
Costo	1.110.288	1.040.969
Depreciación acumulada	(954.451)	(541.076)
<b>Saldo neto 31 de diciembre</b>	<u><b>\$ 155.837</b></u>	<u><b>499.893</b></u>

(1) Durante el año 2024 la Fundación realizó adición de activos con incremento al valor de arrendamiento de equipos de cómputo.

(2) En el mismo periodo, la entidad dio de baja activos debido a siniestros presentados lo que disminuyó el valor de arrendamiento de equipos de cómputo.

**13. Obligaciones financieras**

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras de la Fundación:

	<u>Al 31 de diciembre 2024</u>	<u>Al 31 de diciembre 2023</u>
Obligaciones financieras a corto plazo (1)	\$ 824.420	-
	<u><b>\$ 824.420</b></u>	<u><b>-</b></u>

(1) Para el periodo 2024 las obligaciones a corto plazo están compuestas por el saldo por pagar de tarjeta de crédito por \$24.420 y el crédito N°01054435494 desembolsado por el Banco de Bogotá S.A. con un plazo de 6 meses con una Tasa Efectiva Anual 12.66% por \$800.000. Para el periodo 2023 se pagó totalmente los créditos con el Banco de Occidente S.A. y Banco de Bogotá S.A. así mismo por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá se autorizó condonación de la deuda por valor de capital e intereses de \$11.538.783 y \$2.205.870 respectivamente.

El siguiente es el movimiento de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

**2024**

Entidad	No. Crédito	Fecha	Tasa de interés	Valor inicial 2023	Nuevos Créditos 2024	Capital abonado	Intereses Causados	Intereses pagados	Condonación de la deuda	Saldo 2024
Banco de Occidente – Tarjeta de Crédito	558772**0453	12/06/2020	26,04% EA	-	10.293	-	-	-	-	10.293
Banco de Occidente – Tarjeta de Crédito	558772**3126	12/06/2024	26,04% EA	-	14.127	-	-	-	-	14.127
Banco de Bogotá S.A.	N°01054435494	24/12/2024	12,66% EA	-	800.000	-	-	-	-	800.000
			<b>TOTAL</b>	-	<b>824.420</b>	-	-	-	-	<b>824.420</b>

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

**2023**

Entidad	No. Crédito	Fecha	Tasa de interés	Valor inicial 2022	Nuevos Créditos 2023	Capital abonado	Intereses Causados (*)	Intereses pagados	Condonación de la deuda	Saldo 2023
Banco de Occidente S.A.	2510009001	12/06/2020	IBR 3MM + 3.6 T	806.292	-	(743.249)	15.983	(79.026)	-	-
Banco de Occidente - Tarjeta de Crédito	558772**0453	12/06/2020	26,04% EA	2	-	(2)	-	-	-	-
Banco de Bogotá S.A.	555790203	27/05/2020	DTF + 2.1	31.656	-	(35.156)	4.257	(757)	-	-
Cámara de Comercio Bogotá (**)	Pagaré CCB	27/09/2021	IBR + 2.7	3.091.892	-	-	527.591	-	(3.619.483)	-
Cámara de Comercio Bogotá	Pagaré CCB	1/06/2023	IBR + 2.5	1.090.130	-	-	186.016	-	(1.276.146)	-
Cámara de Comercio Bogotá	Pagaré CCB	2/06/2023	IBR + 2.5	1.407.565	-	-	240.183	-	(1.647.748)	-
Cámara de Comercio Bogotá	Pagaré CCB	13/10/2023	IBR + 2.5	1.035.611	-	-	176.713	-	(1.212.324)	-
Cámara de Comercio Bogotá	Pagaré CCB	2/12/2023	IBR + 2.5	2.027.767	-	-	346.012	-	(2.373.779)	-
Cámara de Comercio Bogotá	Pagaré CCB	22/09/2024	IBR + 2.5	-	3.500.000	-	115.173	-	(3.615.173)	-
<b>TOTAL</b>				<b>9.490.915</b>	<b>3.500.000</b>	<b>(830.645)</b>	<b>1.664.166</b>	<b>(79.783)</b>	<b>(13.744.653)</b>	<b>-</b>

(\*) Dentro de los intereses causados se encuentra registrada la liquidación de gastos por la comisión del Fondo Nacional de Garantías por \$3.500 acordado con el Banco Bogotá S.A. en el momento del desembolso del crédito, para un total de \$28.094, lo cual en la vigencia del año 2024 se compensó con el saldo del crédito que fue pagado en su totalidad.

(\*\*) Para el cierre 2023 el saldo de los préstamos con intereses capitalizados fue por \$8.652.965. En septiembre de 2024 la Fundación recibió préstamo de la casa matriz Cámara de Comercio de Bogotá por \$3.500.000 pagaderos dentro de los 5 años siguientes, contados a partir de la fecha de suscripción, tiempo dentro el cual la Cámara otorgó dos años como periodo de gracia sobre el capital e intereses los cuales son capitalizables. A partir del tercer año el pago es semestre vencido en 6 cuotas iguales más intereses, correspondientes a cada trimestre vencido, en 12 cuotas. Sin embargo, en diciembre de 2024, la Cámara de Comercio de Bogotá aprobó mediante acta de Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá N°775 del 11 de diciembre del 2024 la condonación de la deuda con el fin de garantizar la hipótesis de negocio en marcha de la Fundación. (Nota 26). Para el año 2024, la Fundación no tiene garantías para el crédito con el Banco de Bogotá.

**14. Pasivos por derecho de uso**

El siguiente es el detalle de pasivos por derecho de uso:

		<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>
Corriente	\$	113.312	226.121
No Corriente (Mayor a 1 año)		3.536	282.989
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>116.848</b>	<b>509.110</b>

Corresponde a contrato de arrendamiento de equipos de cómputo cuya vigencia es a 36 meses, a partir de abril de 2022. La variación del año 2024 frente al año anterior se da por el pago del canon de arrendamiento mensual el cual presentó variación por el incremento anual del contrato y la adición de equipos al mismo.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

En el periodo 2024 se pagó capital por derecho de uso por valor de \$652.699 y se causaron y pagaron intereses por valor de \$58.933 y para el año 2023 se pagó capital por derecho de uso por valor de \$348.496 e intereses por valor de \$81.046.

**15. Cuentas por pagar**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

		<u>Al 31 de diciembre 2024</u>	<u>Al 31 de diciembre 2023</u>
Costos y gastos por pagar (1)	\$	1.655.592	696.953
Beneficios a empleados (2)		755.671	703.869
	\$	<u>2.411.263</u>	<u>1.400.822</u>

(1) En este rubro se incluyen los siguientes valores:

		<u>Al 31 de diciembre 2024</u>	<u>Al 31 de diciembre 2023</u>
Servicios (a)	\$	1.083.348	577.533
Honorarios (b)		540.245	76.512
Servicios públicos		31.902	42.908
Seguros		97	-
	\$	<u>1.655.592</u>	<u>696.953</u>

(a) El incremento se debe a la facturación asociada a proveedores de servicios técnicos, mantenimiento de instalaciones, publicidad y promoción de programas académicos, así como a la gestión comercial y los servicios de vigilancia contratados para el año 2024. Esta variación responde al fortalecimiento de la infraestructura operativa y la expansión de estrategias de mercadeo para ampliar la cobertura de los programas académicos todo ello alineado con los objetivos estratégicos de la Fundación.

(b) La variación se debe al inicio de contratos en el área de Relacionamiento con consultores para la ejecución de cursos. El incremento responde a la expansión de la oferta académica y la necesidad de contar con expertos especializados para fortalecer la calidad de los servicios académicos.

(2) El siguiente es el detalle de beneficios a empleados:

		<u>Al 31 de diciembre 2024</u>	<u>Al 31 de diciembre 2023</u>
Cesantías consolidadas	\$	278.133	291.998
Retenciones y aportes de nómina		142.600	104.044
Salarios por pagar (a)		126.155	100.550
Vacaciones consolidadas		108.088	104.052
Acreedores varios (b)		69.273	69.528
Intereses sobre cesantías		31.421	33.697
	\$	<u>755.671</u>	<u>703.869</u>

(a) En la vigencia 2024 quedaron liquidaciones pendientes de pago las cuales fueron canceladas en enero de 2025. De igual forma para el año 2023 las liquidaciones fueron canceladas en enero del 2024.

(b) Incremento corresponde al aumento de colaboradores que aprobaron realizar aportes al Fondo de Pensiones Obligatorias y Voluntarias durante el año 2024.

**16. Impuesto a las ganancias**

La Fundación se enmarca en las entidades sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial, enunciado en el Artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 140 de la Ley 1819 de 2016, el cual quedará así: "Todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales, para la determinación del impuesto a las ganancias o corriente se realiza sobre las bases imponibles determinadas para los sujetos pasivos del Régimen Tributario Especial conforme a lo dispuesto en el Título VI del libro primero del Estatuto Tributario.

## FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL

### Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Las entidades que al 31 de diciembre de 2016 se encuentren clasificadas dentro del régimen tributario especial continuarán en este régimen, y para su permanencia deberán cumplir con el procedimiento establecido en el Artículo 356-2 del Estatuto Tributario y en el Decreto Reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017, el cual señala en su Capítulo 5 “Contribuyentes del régimen tributario especial” las obligaciones y requisitos para quienes quieran permanecer dentro de este régimen.

La Fundación realizó la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial dentro de los plazos establecidos en el Decreto 438 de 2020.

La provisión del gasto para el impuesto de renta de la Fundación se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas a la fecha de reporte.

La Fundación no liquida el impuesto de ganancia ocasional, debido a que esta clase de contribuyentes efectúan una depuración diferente a la aplicable en el régimen ordinario; para la determinación del beneficio neto o excedente se incluye la totalidad de los ingresos, cualquiera sea su naturaleza, y se resta el valor de los egresos de cualquier naturaleza, que tengan relación de causalidad con los ingresos o con el cumplimiento de su objeto social, incluyendo en los egresos las inversiones que hagan en el cumplimiento del mismo.

El beneficio neto o excedente determinado, tiene el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad. El beneficio neto o excedente generado en la no procedencia de los egresos, es decir, los egresos no procedentes constituyen ingreso gravable sometido a la tarifa del veinte por ciento (20%), únicamente si se obtiene beneficio fiscal. Para efectos de la Tasa Mínima de tributación, por ser la Universidad perteneciente al Régimen Tributario Especial, no se debe calcular, ya que maneja tarifas distintas a las del Art 240 del Estatuto Tributario.

#### a) Conciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

##### Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a las entidades sin ánimo de lucro estipulan que:

Teniendo en cuenta que a partir de la Ley 1819 de 2016, las Instituciones de Educación superior, dejaron de ser “Declarantes No Contribuyentes” del impuesto de Renta y Complementario, para ser a partir del 2017, contribuyentes del Régimen Especial, y que para este tipo de contribuyentes el Excedente del período puede llegar a considerarse como Exento del impuesto de Renta, siempre y cuando la entidad cumpla las condiciones establecidas en el artículo 1.2.1.5.1.27 del decreto 2150 de 2017.

El siguiente es el detalle de la conciliación entre el excedente antes de impuesto a las ganancias de la Fundación y la renta líquida gravable fiscal determinada para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Al 31 de diciembre 2024	Al 31 de diciembre 2023
Excedente antes de impuesto a las ganancias	\$ 663.618	9.566.691
Gastos no deducibles	223.051	155.559
Ingresos no gravados	(119.872)	(218.704)
Egresos no procedentes	187.176	57.893
<b>Renta Líquida del ejercicio</b>	<b>\$ 953.973</b>	<b>9.561.439</b>
Compensaciones Pérdidas Fiscales (*)	-	(9.271.617)
<b>Beneficio Neto o Excedente</b>	<b>953.973</b>	<b>289.822</b>
Beneficio Neto o Excedente susceptible de estar Exento (**)	766.797	231.929
Renta líquida gravable	187.176	57.893
<b>Total, gasto impuesto de renta por el año (Tarifa 20%)</b>	<b>\$ 37.435</b>	<b>11.579</b>
Ajuste año anterior impuesto a las ganancias	4.230	-
<b>Total, gasto impuestos de renta por el año</b>	<b>41.665</b>	<b>11.579</b>

(\*) Las pérdidas fiscales generadas hasta 2022 fueron compensadas con el beneficio neto o excedente del año 2023. La decisión de compensar las pérdidas fiscales deberá constar en acta de la Asamblea por el Consejo Superior Universitario, antes de presentar la declaración del impuesto sobre la renta y complementario.

(\*\*) En cuanto a la reinversión del beneficio neto o excedente, se deberá destinar directa e indirectamente en el año siguiente, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la Universidad, establecidas en el artículo 359 del E.T. o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

dirección de la Universidad. La aprobación de la reinversión deberá estar soportada en la Asamblea por el Consejo Superior Universitario, dentro de los tres primeros meses del año

**b) Impuestos Diferidos**

Teniendo en cuenta que el método utilizado para determinar el reconocimiento de los impuestos diferidos bajo la NIC 12 corresponde al método del pasivo, no hay lugar al cálculo del impuesto diferido en razón a que las diferencias temporarias que se presenten no afectan la renta líquida gravable por el tratamiento de régimen tributario especial que le aplica a la Fundación.

**c) Créditos Fiscales sin Compensar**

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Fundación no tiene pérdidas fiscales pendientes de compensar ya que en el año 2023 compensó la totalidad de los créditos fiscales generados hasta el año 2022.

**d) Incertidumbres tributarias**

Para los Estados de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 y 2023, se han analizado las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones aun sujetas a revisión por parte de las Autoridades tributarias, a fin de identificar incertidumbres asociadas a una diferencia entre tales posiciones y las de la Administración de Impuestos. De acuerdo con la evaluación efectuada, no se han identificado hechos que conlleven al registro de provisiones adicionales por este concepto.

**17. Ingresos recibidos por anticipado**

El siguiente es el detalle de los ingresos recibidos por anticipado de la Fundación:

	<u>Al 31 de diciembre 2024</u>	<u>Al 31 de diciembre 2023</u>
Ingresos recibidos por matrículas sin formalizar (1)	\$ 829.611	739.251
Ingresos recibidos por matrículas (2)	155.419	273.214
	<u>\$ 985.030</u>	<u>1.012.465</u>

(1) Corresponde al valor recaudado de forma anticipada por concepto de matrículas de estudiantes que no han formalizado el periodo académico (matrícula) y no han iniciado su ciclo educativo y contratos con la Cámara de Comercio de Bogotá.

(2) Disminución corresponde al menor ingreso de la Fundación relacionado con la jornada nocturna debido a que no se ofertó dicha jornada durante el año 2024. Adicionalmente, para el cierre del año 2023 quedaron 4 programas académicos de la jornada nocturna por amortizar durante el siguiente año, lo cual para el cierre 2024 no se presentó.

A continuación, se muestra movimiento del diferido por matrículas, por los periodos terminados al 31 de diciembre de los años 2024 y 2023:

<b>Saldo 31 de diciembre 2022</b>	<b>\$ 673.519</b>
Matriculas por amortizar al inicio del periodo	13.894.163
Retiro o aplazamiento (*)	(4.754.808)
Descuentos del periodo	1.686.570
Amortización del periodo por enseñanza	(11.225.850)
Amortización del periodo por convenio	(380)
<b>Saldo 31 de diciembre 2023</b>	<b>\$ 273.214</b>
<b>Saldo 31 de diciembre 2023</b>	<b>\$ 273.214</b>
Matriculas por amortizar al inicio del periodo	24.682.778
Retiro o aplazamiento (*)	(9.806.405)
Descuentos del periodo	2.431.528
Amortización del periodo por enseñanza	(15.514.743)
Amortización del periodo por convenio	(1.910.953)
<b>Saldo 31 de diciembre 2024</b>	<b>\$ 155.419</b>

# FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL

## Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

- (\*) Corresponde a los ajustes contables realizados por el área de cartera debido al retiro y/o aplazamiento del periodo académico de los estudiantes, así como registro del reintegro a favor del estudiante por el recurso consignado por las empresas con convenio con la Fundación en la ejecución de la etapa de Co-formación (práctica empresarial) de los estudiantes, así como reversiones por anulación de facturas y reclasificaciones de centros de costo y cuentas contables durante los periodos 2023 y 2024.

### 18. Otros pasivos no financieros

El siguiente es el detalle de otros pasivos no financieros de la Fundación:

	<u>Al 31 de diciembre 2024</u>	<u>Al 31 de diciembre 2023</u>
Retención en la fuente (1)	121.355	56.520
Convenios (2)	39.556	-
Impuesto de industria y comercio (3)	38.007	195.636
Retención Impuesto de Industria y Comercio	27.567	4.767
Anticipos a empleados	3.860	-
	<u>\$ 230.345</u>	<u>256.923</u>

- (1) Incremento corresponde al aumento de transacciones sujetas a retención en la fuente, derivado del crecimiento de la operación con proveedores y consultores.
- (2) Durante el año 2024 corresponde a recursos recibidos por el convenio con la Universidad de Huelva orientados a la estrategia de fortalecimiento académico entre las dos Instituciones con la innovación curricular de los programas académicos mediante la vinculación socio empresarial para el desarrollo productivo sostenible en Colombia y Ecuador, de lo cual no se ha ejecutado dichos recursos.
- (3) Para el año 2024, corresponde a los impuestos por pagar de Industria y Comercio por valor de \$38.007 y para el año 2023 \$195.636 la variación corresponde a que al cierre del año 2023 se recibió contribución de la Cámara de Comercio de Bogotá por lo que el ingreso en ese año tuvo un aumento que influyó en dicho impuesto.

### 19. Fondo Social

Está compuesto por el Fondo Social que para los dos periodos asciende a \$10.850.000 y corresponde a los aportes realizados por la Cámara de Comercio de Bogotá como fundador.

### 20. Ingresos de actividades ordinarias

El siguiente es el detalle de los ingresos de actividades ordinarias por los años terminados el 31 de diciembre de:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Enseñanza (1)	\$	15.514.743	11.225.850
Descuentos y rebajas		(2.431.528)	(1.686.570)
Convenios (2)		1.910.953	380
Actividades conexas a la educación (3)		343.190	255.411
	\$	<u>15.337.358</u>	<u>9.795.071</u>

- (1) Durante el año 2024, la Fundación experimentó un crecimiento significativo en los ingresos por educación en comparación con el año anterior. Este aumento se debe a una mayor demanda de programas académicos, impulsada por estrategias de expansión, diversificación y optimización de la oferta educativa por contratos con la Cámara de Comercio de Bogotá para el fortalecimiento de la propuesta académica prestando servicios de formación, asesoría y acompañamiento. Estos resultados reflejan la consolidación y el posicionamiento de la Fundación en el sector educativo, reafirmando su compromiso con la educación y el desarrollo profesional.
- (2) El incremento se debe a que durante el año 2024 estuvo vigente el convenio con la Alcaldía de la localidad de Rafael Uribe Uribe y la Fundación que tenía como objeto Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para promover, evitalizar y apoyar estrategias de transformación empresarial y fortalecimiento a las unidades productivas tradicionales, emprendimientos y Mipymes locales en el marco del proyecto lo que permite ampliar el alcance universitario que contribuyan al desarrollo social y económico de la localidad.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

- (3) En este rubro se incluye partidas representativas por concepto de ingresos por matrícula extemporánea y extraordinaria, habilitaciones, derechos de grado y cursos tutoriales, entre otros conceptos pecuniarios. El incremento se debe a que en la vigencia 2024 los estudiantes no cumplieron con las fechas de pago de matrículas establecidas por lo que se generaron ingresos por matrículas extemporáneas.

**21. Costos por prestación de servicios**

El siguiente es el detalle de los costos por prestación de servicios por los años terminados al 31 de diciembre de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Gastos de personal y docentes (1)	\$ 7.509.089	6.967.016
Honorarios (2)	1.736.873	355.411
Mantenimiento y reparaciones (3)	734.130	65.016
Diversos (4)	473.304	129.904
Amortización de intangibles	253.900	223.111
Impuestos	173.924	59.670
Servicios de alquiler (5)	169.230	2.284
Servicios (6)	100.775	75.389
Contribuciones y afiliaciones (7)	92.893	136.303
Seguros	33.888	28.766
Gastos legales	15.292	39.009
Gastos de viaje (8)	420	51.968
	<u>\$ 11.293.718</u>	<u>8.133.847</u>

- (1) El aumento corresponde a que se presentaron incrementos salariales en el año 2024. El siguiente es un detalle de gastos de personal que incluyen docentes de tiempo completo, docentes medio tiempo, docentes catedra, biblioteca, rectoría, vicerrectorías, bienestar universitario e idiomas:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Sueldos	\$ 3.756.063	3.042.504
Aportes seguridad social	920.649	886.292
Salario integral	702.455	681.183
Aportes parafiscales	448.320	415.285
Cesantías	347.718	319.010
Prima de servicios	347.217	318.045
Vacaciones	314.883	261.647
Bonificaciones	285.542	321.118
Horas cátedra (a)	159.409	470.560
Auxilios	83.127	86.798
Indemnizaciones laborales	56.647	76.106
Incapacidades	50.305	15.066
Intereses sobre cesantías	32.584	31.620
Gastos médicos	2.435	-
Comisiones	1.050	25.619
Recargo nocturno	685	16.166
	<u>\$ 7.509.089</u>	<u>6.967.016</u>

- (a) Variación corresponde a que durante el año 2024 la Fundación tuvo una menor contratación por vínculo laboral con docentes los cuales fueron contratados por prestación de servicios.
- (2) Durante el año 2024, se evidenció un incremento significativo en los honorarios de consultores en comparación con el año anterior debido a la expansión de proyectos académicos y de investigación, que requirieron la contratación de consultores especializados en distintas áreas del conocimiento. Así como una mayor participación de expertos externos en convenios y programas institucionales, lo que implicó la vinculación de profesionales con experiencia específica para el desarrollo de estos proyectos.
- (3) En este rubro se incluyen mantenimiento de las instalaciones de la Fundación, mantenimiento y servicios plataforma learning y servicio en la nube. Incremento corresponde a contratación para el mantenimiento y copias de seguridad y servidores en la nube durante el año 2024.
- (4) En este rubro se incluyen gastos por eventos de estudiantes, así como cafetería, papelería, y transportes del personal del área de docencia, se evidencia incremento en este rubro por el inicio de los contratos con la

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Cámara de Comercio de Bogotá, así como el convenio con la Alcaldía de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

- (5) El incremento en los costos del servicio de alquiler durante el año 2024 se atribuye a la demanda de espacios para eventos y actividades institucionales generando un mayor uso de instalaciones externas.
- (6) Corresponde a servicios contratados de transportes, servicios de enfermería para los estudiantes y la amortización de gastos pagados por anticipado de servicios de transmisión de información y publicaciones por internet.
- (7) En este rubro se incluyen gastos originados por la amortización de gastos pagados por anticipado por cuotas de asociación empresarial, así como afiliación para el apoyo académico. La disminución se da por la culminación amortización.
- (8) La disminución corresponde a la menor presencia de la Fundación en las misiones académicas realizadas desde la dirección de relaciones interinstitucionales y empresariales, así como la vicerrectoría en ciudades fuera de Bogotá frente al año 2023 debido al inicio de contratos y convenios gestionados por el área de relacionamiento.

**22. Otros ingresos**

El siguiente es el detalle de otros ingresos por los años terminados al 31 de diciembre de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Contribuciones (1)	\$ 2.734.000	15.944.653
Donaciones (2)	170.502	208.122
Diversos	40.471	19.032
Recuperación cartera años anteriores	20.742	-
Arrendamientos (3)	8.607	9.360
Diferencia en cambio (4)	2.035	14.495
Incapacidades (5)	235	-
	<u>\$ 2.976.592</u>	<u>16.195.662</u>

- (1) En este rubro para el año 2024 se incluye la contribución realizada por la Cámara de Comercio de Bogotá para garantizar que la Fundación continué su negocio en marcha, permitiendo cumplir su objeto social en la presentación de servicios de educación superior. Para el año 2023 corresponde a la condonación de la deuda realizada por la Cámara de Comercio de Bogotá mediante Acta de Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá N°775 del 11 de diciembre del 2024 por los préstamos con intereses capitalizados por valor de \$13.744.653 y la contribución realizada por valor de \$2.200.000.

(2) Corresponde a donaciones realizadas por terceros a la Fundación por prácticas empresariales de los estudiantes.

(3) Corresponde al alquiler del espacio de la Fundación para la cafetería para el servicio de los administrativos, así como para los estudiantes.

(4) El siguiente es el detalle del ingreso por diferencia en cambio:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Diferencia en cambio realizada	\$ 161	7.800
Diferencia en cambio no realizada	1.874	6.695
<b>Total ingreso por diferencia en cambio</b>	<u>\$ 2.035</u>	<u>14.495</u>

(5) El aumento con respecto al año anterior se debe a un mayor valor reconocido por la EPS y a la gestión de cobro realizada y recuperación de los saldos por concepto de incapacidades.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

**23. Gastos de administración**

El siguiente es el detalle de gastos de administración por los años terminados al 31 de diciembre de:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Servicios (1)	\$ 1.704.929	1.468.108
Gasto de personal (2)	1.156.669	1.126.943
Impuestos (3)	749.952	777.630
Depreciación activos por derecho de uso (4)	604.493	349.958
Honorarios (5)	454.286	663.599
Diversos (6)	187.692	319.497
Depreciaciones propiedad y equipo	161.611	165.432
Servicios de alquiler (7)	91.995	64.609
Mantenimiento y reparaciones (8)	63.432	152.094
Amortización de intangibles (9)	58.744	107.827
Seguros (10)	34.506	29.988
Gastos de viaje	-	9.544
Contribuciones y afiliaciones	1.300	14.504
Gastos legales (11)	770	2.551
	<b>\$ 5.270.379</b>	<b>5.252.284</b>

- (1) Corresponde a servicios de aseo y vigilancia, servicios públicos, de telefonía e internet que aumentan por el incremento de facturación y renovación de tarifas, así como el aumento de estudiantes aceptados por la Fundación para realizar sus prácticas empresariales para el año 2024.
- (2) En este rubro se incluye los gastos de personal administrativo, talento humano y tecnología, como salarios, prestaciones sociales y parafiscales.
- (3) Incluye impuesto de industria y comercio, IVA descontable, predial y GMF.
- (4) Incluye para el año 2024 y 2023 la depreciación aplicada a los activos por derechos de uso el cual para esta vigencia se presenta un incremento en la facturación por nuevos equipos contratados.
- (5) Incluye los honorarios de Revisoría Fiscal, Outsourcing Contable, asesoría jurídica y honorarios de miembros del Consejo Superior. La variación se da por la disminución de honorarios del contrato con el Outsourcing Contable.
- (6) Incluye gastos por eventos institucionales para los funcionarios, compra de elementos de cafetería y aseo, papelería y parqueadero para el personal administrativo.
- (7) Incluye el alquiler de equipos, así como espacios tales como salones, auditorios y canchas deportivas lo cual presenta incremento para el año 2024 por integración de funcionarios y eventos institucionales.
- (8) La disminución registrada en comparación con el año 2023 se debe a una reducción en la contratación de servicios de mantenimiento tanto para las instalaciones como para los equipos y maquinarias, así como la menor necesidad de reparaciones significativas y la renovación o actualización de ciertos activos en períodos anteriores han contribuido a la reducción en la demanda de estos servicios durante el año 2024.
- (9) Durante el año 2024, se registró una disminución en el gasto por amortización de activos intangibles en comparación con el año anterior. Esta reducción obedece principalmente a la finalización del período de amortización activos intangibles, lo que generó una menor carga contable en el período. Y a menor adquisiciones de nuevos activos intangibles durante el año relacionados con el centro de costos del área administrativa, lo que redujo la base de amortización en comparación con ejercicios anteriores.
- (10) Corresponde a seguros para daños todo riesgo y póliza financieras de directores y administradores.
- (11) Corresponde a la renovación y actualización del RUP, así como el del registro calificado y certificados de existencia del Ministerio de Educación Nacional.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ –  
UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

**24. Gastos de mercadeo**

El siguiente es el detalle por gastos de mercadeo por los años terminados al 31 de diciembre de:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Gastos de personal (1)	\$	584.747	541.576
Servicios (2)		381.234	716.080
Impuestos		2.983	64.998
Honorarios		1.500	-
	\$	<u><b>970.464</b></u>	<u><b>1.322.654</b></u>

(1) En este rubro se incluye los gastos por salarios, prestaciones y aportes que se genera por el área de mercadeo.

(2) Este rubro, que incluye gastos de publicidad y mercadeo, presentó una variación debido a un cambio en la estrategia comercial en la inversión en medios tradicionales como radio, prensa y televisión, y en el gasto de publicidad digital.

**25. Otros gastos**

El siguiente es el detalle de otros gastos por los años terminados al 31 de diciembre de:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Diversos (1)	\$	60.220	57.505
Gastos bancarios (**)		45.761	52.238
Fondo sostenibilidad ICETEX (2)		14.730	38.326
Diferencia en cambio (3)		5.132	4.929
	\$	<u><b>125.843</b></u>	<u><b>152.998</b></u>

(\*\*) Dentro de este rubro en el año 2023 se encuentran \$ 2.799 correspondientes a intereses causados de obligaciones financieras (Nota 26).

(1) Durante el año 2024, se registró un incremento en el rubro de gastos diversos en comparación con el año anterior, principalmente por los gastos y costos de ejercicios anteriores, gastos por facturación no deducible, relacionados con partidas que, según la normativa fiscal vigente, no cumplen con los requisitos para su deducibilidad en la declaración de renta e intereses de mora, generados por pagos extemporáneos de obligaciones.

(2) Corresponde al gasto a cargo de la Fundación en alianza con el ICETEX para la cobertura de riesgo de crédito educativo de pregrado originado por la deserción estudiantil en época de estudios para mantener la sostenibilidad de la financiación al acceso a la educación superior. La disminución obedece al menor financiamiento mediante el ICETEX solicitado por los estudiantes durante el año 2024.

(3) El siguiente es el detalle del gasto por diferencia en cambio:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Diferencia en cambio realizada	\$	4.045	2.121
Diferencia en cambio no realizada		1.087	2.808
<b>Total gasto por diferencia en cambio</b>	\$	<u><b>5.132</b></u>	<u><b>4.929</b></u>

**26. Gasto financiero, neto**

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos financieros por los años terminados al 31 de diciembre de:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Ingresos financieros (1)</b>	\$	<u><b>60.942</b></u>	<u><b>75.534</b></u>
Ingresos por intereses		60.942	75.534
<b>Gastos financieros (2)</b>		<u><b>(58.933)</b></u>	<u><b>(1.742.433)</b></u>
Intereses obligaciones financieras (**)		-	1.661.387
Intereses pasivos por derecho de uso		58.933	81.046
	\$	<u><b>2.009</b></u>	<u><b>(1.666.899)</b></u>

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

(\*\*) Valor del año 2023 corresponde a intereses causados de obligaciones financieras por valor de \$1.664.166 del cual \$1.661.387 están registrados en gastos financieros y \$2.779 registrados en otros gastos (Nota 25).

- (1) Este rubro incluye los rendimientos en operaciones generados por los fondos de inversión colectiva y cuentas de ahorro. Se presenta una disminución, por los bajos rendimientos financieros generados durante el año 2024 de los recursos recibidos en las cuentas de ahorro de la Fundación con los bancos Bogotá y Occidente.
- (2) Este rubro para la vigencia 2024 incluye los intereses generados por la amortización del pasivo por derecho de uso y para el 2023 incluye el costo amortizado e intereses del Banco de Bogotá S.A., los intereses del Banco de Occidente S.A., y los préstamos con la Cámara de Comercio de Bogotá:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Intereses capitalizados préstamo CCB	-	1.591.689
Intereses Banco de Bogotá S.A. y Banco de Occidente S.A.	-	66.198
Costo amortizado obligación 555790203 FNG	-	3.500
<b>Total intereses causados obligaciones financieras</b>	<b>-</b>	<b>1.661.387</b>
Interés pasivo por derecho de uso	58.933	81.046
<b>Total intereses causados por pasivos por derecho de uso</b>	<b>58.933</b>	<b>81.046</b>
	<b>\$ 58.933</b>	<b>\$ 1.742.433</b>

**27. Partes relacionadas**

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la Fundación, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto; ejercer influencia significativa; o se considera miembro del personal clave de la gerencia o de la controladora de la entidad que informa.

La Fundación considera como partes relacionadas a Cámara de Comercio de Bogotá – CCB, miembros de Consejo Superior Universitario y personal clave de la alta Dirección como el Rector, Vicerrectora y Gerencias.

La Fundación reconoce saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos causados en cada período, correspondiente a operaciones con partes relacionadas.

La compensación al personal clave de la alta Dirección incluye sueldos y beneficios a corto plazo.

Transacciones con personal clave de la alta dirección por los años terminados al 31 de diciembre de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Sueldos (a)	\$ 1.592.612	1.521.730
Obligaciones laborales	277.539	408.503
	<b>\$ 1.870.151</b>	<b>\$ 1.930.233</b>

- (a) El incremento en los gastos del personal clave se debe a la implementación de una estructura organizacional, alineada con el plan estratégico de la Fundación, y a los ajustes y nivelaciones salariales realizados en 2024 para fortalecer la gestión institucional.

Los términos y condiciones de las transacciones con partes relacionadas no se realizaron en condiciones más favorables que las disponibles en el mercado, o las que se podían haberse esperado razonablemente que estuvieran disponibles en transacciones similares.

Los saldos más representativos a 31 de diciembre de 2024 y 2023, con partes relacionadas, están incluidas en las siguientes cuentas:

Fundador: La entidad fundadora corresponde a la Cámara de Comercio de Bogotá.

**Cámara de Comercio de Bogotá:**

	<u>31 de diciembre de</u> <u>2024</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2023</u>
<b>Ingresos recibidos por anticipado</b>		
Ingresos recibidos por contrato	\$ 25.388	-
	<b>\$ 25.388</b>	<b>-</b>

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

		Por los años terminados el 31 de diciembre de	
		2024	2023
<b>Ingresos</b>			
Ingresos por condonaciones y contratos con Cámara de Comercio de Bogotá (1)	\$	5.596.908	15.944.653
	\$	<b>5.596.908</b>	<b>15.944.653</b>

(1) Corresponde en el año 2023 a condonación realizada por la Cámara de Comercio de Bogotá por el préstamo otorgado por \$13.744.653 y a la contribución de apoyo a la hipótesis de negocio en marcha por \$2.200.000 a la Fundación y para el año 2024 corresponde a facturación emitida por contratos para el fortalecimiento de la propuesta académica prestando servicios de formación, asesoría y acompañamiento por valor de \$2.862.908 y contribución por \$2.734.000.

		Por los años terminados el 31 de diciembre de	
		2024	2023
<b>Gastos</b>			
Seguros	\$	12.875	8.646
Servicios de alquiler		4.334	3.524
Otros servicios		955	2.994
Intereses obligación (nota 26)		-	1.591.689
Mercadeo programas		-	10.687
	\$	<b>18.164</b>	<b>1.617.540</b>

**Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación:**

		Por los años terminados el 31 de diciembre de	
		2024	2023
<b>Gastos</b>			
Eventos de funcionarios	\$	4.024	-
	\$	<b>4.024</b>	<b>-</b>

**28. Reclasificaciones**

Se realiza reclasificación por presentación del Estado de Situación Financiera del año 2023, que permite la comparabilidad de cifras de los años 2023 y 2024. Producto de lo anterior, se determina que esta reclasificación se constituye como inmaterial, conforme lo contemplado en la NIC 8, así:

- a) No presenta impacto en el resultado del periodo
- b) Constituye reclasificación dentro de las mismas cuentas del activo corriente y/o pasivo corriente
- c) No genera alteración de los indicadores financieros principales
- d) No constituye un efecto en la situación financiera y el desempeño financiero de la entidad
- e) No representa cambio patrimonial

En consecuencia, no representa afectación significativa y no tiene un impacto material en las decisiones económicas de los usuarios.

El siguiente es el detalle de las reclasificaciones presentadas en las cifras del año 2023:

Descripción	Nota	Saldo inicial	Reclasificación	Saldo final
<b>Activos corrientes</b>				
Cuentas por cobrar	8	\$ 1,819,850	(134)	1,819,716
Otros activos no financieros	9	95,950	134	96,084
<b>Pasivos corrientes</b>				
Cuentas por pagar	15	953,876	446,946	1,400,822
Beneficios a empleados		703,869	(703,869)	-
Otros pasivos no financieros	18	-	256,923	256,923
<b>Ingresos</b>				
Otros ingresos	22	16,181,167	14,495	16,195,662

## FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL

### Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Descripción	Nota	Saldo inicial	Reclasificación	Saldo final
Ingresos financieros	26	90,029	(14,495)	75,534
<b>Gastos</b>				
Otros gastos	25	141,790	11,208	152,998
Gastos financieros	26	1,753,641	(11,208)	1,742,433

#### 29. Contingencias

Para las vigencias 2024 y 2023, la Fundación no presenta contingencias originadas por procesos en contra o a favor.

#### 30. Hechos relevantes del periodo

A continuación, se presentan hechos relevantes durante el año 2024:

- 1) De acuerdo con la disminución del déficit financiero se evidencia la gestión implementada por la Administración logrando iniciar el cambio de tendencia positivamente en el resultado del EBITDA.
- 2) El apalancamiento con la definición de 2 pilares generadores de recursos: a) El Académico y b) El de Relacionamiento Empresarial, en este último la gestión de nuevos ingresos en la modalidad de contratos de extensión universitaria alcanzó un resultado positivo, ayudando a atender el déficit operacional académico, directriz con la que se continúa la Fundación en el año 2025.
- 3) Es determinante intensificar los esfuerzos necesarios en la procura de un mayor número de estudiantes en los programas académicos.

#### 31. Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de aprobación de estos estados financieros, no han ocurrido hechos posteriores que modifiquen la información presentada y que pudieran afectar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de los estados financieros.

#### 32. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que los acompañan fueron aprobados por la Gerencia en cabeza del Representante Legal el 28 de marzo de 2025, para colocarlos a disposición para aprobación del Consejo Superior Universitario el 28 de marzo de 2025, quien podrá aprobarlos o modificarlos.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

**Certificación del Representante Legal y Contador de Uniempresarial**

28 de marzo de 2025

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial en adelante la “Fundación”; bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros certificamos que para la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y el resumen de las políticas contables materiales y otras notas explicativas (en adelante, los estados financieros), que conforme al reglamento se ponen a disposición, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

- a. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Fundación existen en las fechas de corte y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Fundación han sido reconocidos en los estados financieros.
- c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Fundación a la fecha de corte.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados.
- e. Todos los hechos económicos que afectan la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

La certificación está limitada para cada una de las partes que firman la presente a las funciones que son de su competencia. Acorde con lo anterior, para el caso de la certificación suscrita por el contador, funcionario de Crowe Co S.A.S., dichas certificaciones están limitadas exclusivamente a los asuntos contables, la certificación está sujeta a la información que es de su conocimiento teniendo en cuenta la información que les fue suministrada por la Fundación a CROWE Co. S.A.S para el desarrollo de sus funciones de Outsourcing Contable.

Juan Alfredo Pinto Saavedra  
Representante Legal

Angie Lorena Torres Robayo  
Contador  
Tarjeta Profesional 217905 - T  
Vinculado a  
Crowe Co S.A.S.